

## NUEVA LEGISLACIÓN

---

### Compilación Sanitaria en Colombia

En un volumen titulado "Higiene y Asistencia Públicas," el Dr. Carlos Arturo Jaramillo, Director Departamental de Higiene de Caldas, ha recopilado las leyes sanitarias vigentes en Colombia, y las aplicables en particular a su Departamento. Su libro, que comprende unas 560 páginas, está dividido en las siguientes partes: Leyes nacionales; decretos nacionales; ordenanzas departamentales; decretos departamentales; acuerdos de la Junta General de Higiene; resoluciones de la Dirección Nacional de Higiene; y resoluciones de la Dirección Departamental de Higiene. No cabe duda de la utilidad de esta obra, que acopia en un tomo la legislación sanitaria dictada en Colombia.

### Pasteurización en el Perú

Un proyecto de ley introducido por el Ministro de Fomento del Perú decreta que, a partir del 4 de julio de 1930, sea obligatoria en Lima, Callao y poblaciones circunvecinas, la pasteurización de la leche, poniendo a cargo de la Dirección General de Salubridad la supervigilancia y reglamentación de todo lo relativo al asunto. (*La Acción Médica*, eno. 25, 1930.)

### Lepra

En el Uruguay se ha introducido un proyecto de ley prohibiendo la entrada en el país de toda persona atacada de lepra, haciendo obligatoria la denuncia, tratamiento y aislamiento de todos los casos, separando los hijos leprosos de los padres, y creando una Sección de Profilaxis de la Lepra en el Consejo Nacional de Higiene y una Colonia para Leprosos. (*Bol. Consejo Nac. Hig.*, agto.-sbre., 1929.)

### Compilación Sanitaria en el Uruguay

El Consejo Nacional de Higiene del Uruguay ha comisionado a su secretario, el Dr. Heriberto Mantero, para que compile todas las leyes, ordenanzas y reglamentos de carácter sanitario. (La última compilación sólo alcanza hasta el año 1918 y se ha agotado recientemente.)